



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF NAUCALPAN DE JUÁREZ

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2 y 46 fracción I inciso f de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos contingentes; se hace mención que en base a la información generada en la Consejería Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Naucalpan de Juárez, **al 30 de septiembre de 2023** tiene un total de ciento nueve expedientes, de los cuales; treinta y siete expedientes tienen responsabilidad bilateral con el Municipio de Naucalpan de Juárez, y de los setenta y dos restantes con afectación directa al Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, todos de administraciones anteriores a este periodo de gestión. De estos juicios se encuentra en espera de resolución por parte de la autoridad competente, por lo que el importe de los mismos no está registrado en las cuentas de memoria de pasivos contingentes hasta no tener conocimiento pleno de sus actualizaciones respectivas.

Cabe destacar que a la fecha existe riesgo que se pueda generar una contingencia laboral en contra de la Entidad derivado de estas obligaciones financieras surgidas a raíz de sucesos pasados al 31 de diciembre de 2021, mismas que no están enteramente bajo el control de la entidad y además, de que el importe de dichas obligaciones no pueden ser medidos con la suficiente fiabilidad, lo anterior; de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, numeral III, inciso g) del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

h) Informe Sobre Pasivos Contingentes

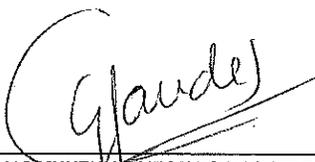
Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

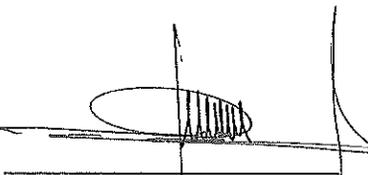
Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo; juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.




LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO
Directora General del
Sistema Municipal DIF de Naucalpan de
Juárez, Estado de México.


C. DIANA MARTÍNEZ RAZA
Tesorera del Sistema Municipal DIF de
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

